Se están preparando los decretos para convocar los Colegios Electorales provinciales

DIARIO DE LA MAÑANA
FUNDADO EL 1º DE FEBRERO DE 1911
Redacción y Administración: SAN MARTIN 2044-48

SANTA FE

-:- PRIMERA SECCION -:-
TELEFONOS:
Administración: U. T. 2114 - S. T. 11879
Redacción: U. T. 5937 - S. T. 11963

(PORTE PAGADO) Sucursal Buenos Aires: Balcarce 329 (3er piso) Santa Fe, Sábado 23 de Enero de 1932. Suc. Rosario Rioja 1912 Año XXI — No. 7443

ESTALLO UN MOVIMIENTO EXTREMISTA EN MALAGA

EN LUDUEÑA (ROSARIO) HA SIDO PERPETRADO UN AUDAZ ASALTO EN LA MADRUGADA DE AYER

Con el afán del robo, asesinaron al dueño de un tambo e hirieron a dos de sus hijos

ROSARIO, 22 (Austral). — Esta madrugada fué perpetrado un horrendo crimen en jurisdicción de Ludueña, del que resultó víctima un anciano de 64 años, que murió a consecuencia de un balazo en el pecho, resultando heridos sus dos hijos.

A las 4 horas de la madrugada de hoy se levantó el anciano José Zaragoza, poseedor de un tambo, y empezó a ordeñar sus vacas, cuando de pronto vió que se dirigían hacia él, tres individuos enmascarados que le apuntaban con sendos revólveres, al tiempo que le intimaban a que diga donde tenía guardado el dinero.

El anciano, al [illegible] empezó a retroceder, y al llegar a la puerta del dormitorio de sus hijos dió gritos de auxilio ante lo cual los delincuentes hicieron fuego contra Zaragoza, que cayó mortalmente herido, falleciendo momentos después.

Los hijos intentaron defender al padre y defenderse, corrieron en su auxilio, pero los enmascarados hicieron nuevamente fuego, hiriendo a los dos hijos, aunque no de mucha gravedad. Hecho esto los amarraron a un catre y volvieron a las habitaciones donde la anciana Zaragoza, esposa de la víctima, lloraba con un nieto en brazos. Interrogaron a ésta donde estaba el dinero, pero como manifestara que no lo había empezaron a registrar toda la casa, revolviéndolo todo, pero sin resultado.

Fracasado su intento trajeron nuevamente a los dos heridos a la casa y se dieron a la fuga.

Según se dice, la víctima hace poco había recibido un poco de dinero, pero con ello pagó unos animales. Esto fué quizás lo que atrajo a los delincuentes.

En conocimiento el hecho de las autoridades, se tomaron todas las medidas del caso.

Hoy se procedió a la captura del L. C. Carlos Soria, sobre quien recaen sospechas.

LORD READING SE ENCUENTRA MUY ENFERMO

EN LUXAR (EGIPTO)

EL CAIRO 22 (Austral). — Es muy grave el estado de salud de Lord Reading, que se encuentra en Luxar, donde fuera a pasar una temporada de paseo.

Las autoridades dispusieron el envío de un médico, y una enfermera, en un avión, el que salió con toda urgencia a los efectos de que el ilustre paciente sea atendido lo mejor posible.

Atentó contra su vida una menor

BEBIO UN POCO DE FORMOL Y SE HALLA EN GRAVE ESTADO

Anoche, a las 21.10 horas en su domicilio de calles Corrientes y San Luis intentó suicidarse la menor Dora Sánchez, argentina, de 17 años de edad, soltera, quien para llevar a cabo su propósito bebió una pequeña cantidad de formol.

Atendida oportunamente por vecinos de la misma casa y conducida sin pérdida de tiempo a la Asistencia Pública, fué convenientemente curada, siendo luego trasladada al H. de Caridad donde quedó alojada en el pabellón 8 cama 9.

Según declaraciones de la menor, tomó esa resolución a raíz de un disgusto que tuvo con su concubino momentos antes.

El estado de la intoxicada es de gravedad.

Intervino la seccional 1ª.

PROBABLE CRISIS DE GABINETE

EN LA GRAN BRETAÑA

LONDRES, 22 (Austral). — Se teme que pronto se produzcan algunas dimisiones de los ministros, a raíz de las cuestiones arancelarias.

El primer ministro Mac Donald, hace grandes esfuerzos y despliega gran actividad diplomática a fin de que no se produzca la temida crisis ministerial.

EL ESCRUTINIO DE LAS ELECC. COMUNALES

EN RUFINO, CASILDA Y C. DE GOMEZ

ROSARIO, 22 (Austral). — Terminó hoy la Junta Municipal el escrutinio de Rufino, Casilda y Cañada de Gómez, con los resultados que damos a continuación:

RUFINO

Dem. Progresistas	471
Unión Popular	254
Radicales	317
Socialistas	313
En blanco	54

La distribución de bancas se hace en la forma siguiente: Demócratas, dos; Unión Popular, una; Socialistas, una; Radicales una.

CASILDA

Dem. Progresistas	1640
Radicales	256
Unión Vecinal	132
En blanco	99

Corresponden: cuatro concejales a los demócratas, y uno a los radicales.

C. DE GOMEZ

Alianza	1162
Radicales	966
En blanco	118

Las bancas se distribuyen en la forma siguiente: Demócratas, 3; Radicales, 2.

RESULTADOS DEL ESCRUTINIO EN LA P. DE Bs. AIRES

COMPUTOS DE LO ESCRUTADO

LA PLATA 2. (Austral). — La Junta prosiguió hoy su labor, escrutando Necochea, 9 de Julio, Olavarría, Patagones y Pehuajó.

He aquí los resultados de los mismos:

NECOCHEA

Dem. Nacional	2911
En blanco	121

NUEVE DE JULIO

U. Comunal	2879
Dem. Nac.	1605
Dem. Com. R.	78
Socialistas	[illegible]
Agrarios	213
En blanco	65

OLAVARRIA

Dem. Nacional	2758
En blanco	191

PATAGONES

Dem. Nacional	935
Socialistas	103
En blanco	23

PEHUAJO

Dem. Nacional	3926
Comunales	478
En blanco	153

UN CHAUFFEUR FUÉ ASESINADO EN Bs. AIRES

LO ENCONTRARON DENTRO DEL AUTO

BUENOS AIRES, 22. (Austral).— A las 4 horas de hoy, en la calle Curapaligüe, a la altura del 1100, frente a la Colonia del Parque Chacabuco, fué encontrado un automóvil en cuyo interior yacía el cadáver del chofer.

El brazo de éste caía fuera de la portezuela y la cabeza se encontraba apoyada contra ésta.

Junto al automóvil, la policía descubrió un revólver de pequeño calibre que tenía una cápsula vacía, lo que hizo pensar en un suicidio.

SE DESCARTA LA POSIBILIDAD

Nuevas averiguaciones practicadas por la policía secundada por algunos peritos, hizo concebir sospecha, que luego se confirmaron de que se trataba de un asesinato.

La víctima ha sido identificada, resultando ser Alejandro Cicozzi, italiano de 36 años, domiciliado en Gálvez 3594.

La policía está empeñada en descubrir los pormenores de este suceso misterioso.

UN SERIO Y GRAVE MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO HA ESTALLADO AYER EN MALAGA (ESPAÑA)

El gobierno cree haberlo sofocado, pero la ciudad continúa rodeada de ametralladoras y sus calles patrulladas por tropas

MADRID, 22 (Austral) — En la ciudad de Málaga ha estallado un grave movimiento extremista que preocupa seriamente a las altas autoridades.

Toda la ciudad se encuentra rodeada de ametralladoras; y las calles son patrulladas por guardias civiles, policías, fuerzas de línea, y civiles armados, dándole un aspecto trágico.

El gobierno cree que el movimiento fué abortado; pero se temen nuevos alzamientos, por lo que se refuerza la vigilancia y defensa.

CHOQUES SANGRIENTOS

MADRID, 22 (Austral) — Noticias llegadas del interior, anuncian que se han producido varios choques sangrientos entre guardias civiles y huelguistas en distintos puntos de España.

MADRID, 22 (Austral) — Tropas del ejército entraron anoche en Cordona, Suria, Salien, Frigols, Manresa y Vargas, donde reinaba una completa subversión. Las fuerzas no encontraron resistencia alguna, y al entrar a los citados pueblos destrozaron las banderas rojas y pusieron la republicana.

El gobierno estima que todo será sofocado, mientras se persigue a los cabecillas del movimiento subversivo.

EL PTE. DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

SE AUSENTO A CORDOBA

BUENOS AIRES 22. (Austral).— El presidente de la Cámara de Diputados de la nación, doctor Cafferata se ausentó esta noche de esta capital.

Se ha dirigido a la ciudad de Córdoba donde permanecerá unos días de descanso.

LOTERIA

NACIONAL

17046	con	$ 100.000
11109	„	20.000
5714	„	5.000
11593	„	5.000
3759	„	2.000
8299	„	2.000
11235	„	2.000
4842	„	1.000
5998	„	1.000
12659	„	1.000
12830	„	1.000
13312	„	1.000
15677	„	1.000

Con $ 500

1077, 3943, 4090, 4522, 10707, 12549, 14395, 16910, 17619, 18892, 22440, 22853.

EL SENADOR POR JUJUY DOCTOR B. VILLAFAÑE

Visitó al general Uriburu

B. AIRES, 22 (Austral). — Concurrió esta mañana a la Casa Rosada el senador nacional por Jujuy Dr. Benjamín Villafañe; quién se entrevistó con el Presidente del Gobierno Provisorio general Uriburu.

La entrevista fué cordial y extensa tratándose diversos temas políticos de actualidad.

SE DESCUBRIÓ UNA NUEVA DEFRAUDACIÓN

EN LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

BUENOS AIRES, 2. (Austral). — Se ha descubierto una nueva defraudación en los FF. CC. del Estado.

Esta es referente a la adquisición de un galpón en Puerto Madryn y asciende a 35.000 pesos.

Se ha iniciado el correspondiente sumario y se investiga, a los efectos de comprobar quiénes intervinieron en la misma.

EL FAMOSO BANDOLERO CROSLEY "DOS PISTOLAS" FUÉ EJECUTADO EN LA PRISIÓN DE OSSINIGN

Estuvo sereno hasta los últimos momentos. — Momentos antes de ser sacado de la celda dijo: "Me voy con hombría"

NUEVA YORK, 22 (Austral). — Fué electrocutado anoche en la prisión de Ossingn, el famoso bandolero Crosley (a) "Dos Pistolas", que contaba apenas 20 años y tenía ya una serie de condenas por diversos crímenes.

Desde el atardecer hasta las primeras horas de la noche lo pasó con serenidad, intentando dormir un poco, para levantarse presa de un sobresalto, del que se tranquilizó en seguida. Luego pidió un diario, y al ofrecérsele un refresco, pidió helado, el que le fué servido de inmediato.

Antes de ser extraído de la celda dijo serenamente: "Me voy con hombría", conversando después con un guardián que le recomendaba tranquilidad.

EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR SE HALLAN EN LA TAREA DE PREPARAR LOS DECRETOS

Para convocar a los Colegios Electorales provinciales surgidos en los comicios del 8 de noviembre

BUENOS AIRES, 22. (Austral) — Los funcionarios del Ministerio del Interior, se hallan ocupados en la tarea de preparar los decretos por los cuales se convocarán a los Colegios Electorales provinciales, surgidos en los comicios del 8 de noviembre, a fin de que se pronuncien sobre los ciudadanos que ejercerán la gobernación y vicegobernación de las provincias.

La convocatoria comprenderá a las provincias donde las elecciones de sus mandatarios se hacen en forma indirecta, es decir, Catamarca, Buenos Aires, Corrientes Jujuy La Rioja, Santa Fe y Tucumán.

Nada hemos podido saber con respecto a la fecha para la cual serán convocados los referidos Colegios Electorales.

EL GENERAL URIBURU DISPUSO

QUE NO SE HAGAN EFECTIVAS LAS CESANTIAS

BUENOS AIRES, 22. (Austral)— Causó gran alarma en ésta la noticia de que en el nuevo presupuesto de 1932, quedarían cesantes en el Ministerio de Obras Públicas gran cantidad de empleados y obreros.

En virtud de esto el presidente provisional general Uriburu, dispuso que no se haga efectiva esa medida, y por lo tanto que no se toque a ningún empleado.

Esta buena nueva trajo otra vez tranquilidad a gran cantidad de hogares amenazados con las cesantías.

LA L. ESTERLINA EXPERIMENTÓ AYER UN PEQUEÑO DESCENSO EN LAS OPERACIONES DE CAMBIO

Las demás divisas permanecieron estables

BUENOS AIRES, 22 (Austral) — En las operaciones efectuadas hoy en el Mercado de Cambios, la Libra Esterlina experimentó una pequeña baja; pues se cotizó a cinco centavos menos que ayer.

Las demás divisas permanecieron más o menos estables cotizándose en la siguiente forma:

	Telegráfico	A la vista
LIBRA	13.51	13.50
DOLLAR	388.63	388.28
FRANCO	15.33	15.31
LIRA	19.71	19.68
PESETA	32.61	32.56

...ODAS LAS FUERZAS VIVAS DE LA PROVINCIA ANHELAN LA NORMALIZACIÓN INSTITUCIONAL, PERO DEFINITIVA Y DENTRO DEL ORDEN

Se anuncia para el próximo mes de febrero ...trega del mando a todos los gobernadores ...rovincia que resultaron electos el 8 de no...bre pasado. No se dice lo mismo del que co...nde a Santa Fe. El pleito de la elección ...diente, llevado ante el gobierno provisio...o está aun resuelto. No lo estará, tal vez, ...que el Congreso funcione en sesiones ordi...as.

¿Quién puede negar que tal situación es per...al para la provincia? Nunca un poder por ...ación, un interinato, sin contar con resortes ...s puede hacer otra cosa que seguir la ru... del gobierno, por carecer de elementos para ...ar iniciativas útiles, ni fomentar la prospe... como la manda la Constitución. La acción ...ecaria, de statuo quo, hasta tanto se consti... los poderes legítimos. A una intervención ...ral no se le puede tachar de esterilidad dado ...su misión es provisoria y a efectos políticos ...rminados. Salirse de esa órbita es superar ...ficultades. Apenas sí está obligada a llenar ...ecesidades del Estado, dentro de las leyes dictadas para el mismo por los poderes legales anteriores.

No otra cosa es lo que sucede lógicamente en la actualidad, cuando más falta haría el gobierno propio para arbitrar los medios de salvar las enormes dificultades porque atraviesa el pueblo y por consiguiente el fisco.

Como decimos, que tales anomalías terminen en una honda aspiración pública. Será lo que se esperaba al realizarse las elecciones de noviembre y en tal sentido la ciudadanía concurrió a los comicios.

Es que nadie podía imaginarse que el anuncio hecho en abril por el partido Demócrata Progresista, cuando manejaba todas las policías, y más tarde ya en su poder los presidentes de comicios y muchos funcionarios de su comunidad maniobraban en la campaña y en la Junta Electoral trataría de hacer efectiva la promesa, falseando el resultado de las urnas, manteniendo sustraídas las libretas cívicas y hasta haciendo aparecer votando muertos.

Ante un atentado semejante el radicalismo no podía cruzarse de brazos y resultara lo que resultara protestó. Denunció valientemente a los culpables y entonces, con toda justicia todo el mundo puso en duda el decantado triunfo de la Alianza en el orden provincial — lo único discutido — y el advenimiento de la normalidad en tiempo breve quedó en suspenso.

¿Quienes son los culpables de este hecho que todos lamentamos? Los que realizaron los fraudes primero y luego provocaron incidentes al quererse constituir la Legislatura o el pueblo que los repudia y ve asombrado la audacia con que proceden?

Al partido Demócrata Progresista compuesto de terratenientes y capitalistas no le importa que el obrero huelgue forzadamente que el comercio se paralice que languidezcan las industrias que el fisco no pueda pagar sus emolumentos al personal administrativo y docente; su única aspiración es llegar al poder por la ventana si puede, ya que no ha podido por la puerta grande de la victoria legal.

Si en febrero, cuando todas las provincias hermanas estén con sus poderes constituidos, Santa Fe sigue bajo un gobierno provisorio y achatada por el peso de sus enormes deudas triste herencia del pasado, el pueblo debe saberlo y gritarlo bien alto: culpa es del partido que se llamó izquierdista en la campaña electoral y es burgués en la realidad.

El gobierno provisional ha querido reconstituir los gobiernos de provincias sobre bases sólidas, no sobre maniobras fraudulentas, no sobre verdaderos asaltos a la ley Sáenz Peña que nos rige.

Por eso todas las dificultades que estamos viendo y cuyo final será el que no llegue a manos del partido Demócrata Progresista el poder, si no les asiste el derecho, como en realidad no les asiste.

Santa Fe necesita, con urgencia su gobierno constitucional y no lo sería en manos de los violadores de las leyes antes, en los comicios y después de los comicios, por eso pueden perder la esperanza de conseguirlo. Y si no, ya lo veremos, sólo faltan días.

...significado social de la ...ASA DEL MAESTRO

...s las épocas históricas ...una palabra que las ca... Así la hora que vivi... ...a de incertidumbres, también su vocablo típi... se ha generalizado tanto ... de esta palabra, que casi ... fatalidad del mo... actual. Constantemente ...hablar de crisis económi... crisis del arte, de crisis ...democracia, de "crisis" de ...cultura. El uso de estas ... es tan corriente que ...eptan como frases hechas, ... a la mayoría de las per... ...se les ocurra pensar en ...rdadero sentido.

...ecialmente en lo que se ... a la crisis de nuestra ..., se me ocurre que no ... cosa: hay simplemen... educación cultural intan... evidente que hay pro... en nuestro ambiente: abo...n favor de esta afirmación ...omentos de violencia a que ...bliga la mala educación de ... la generalidad de los ... públicos. Pero es necesa...no culpar a todo nuestro pueblo de esa incultura. El bajo nivel cultural es un fenómeno de la época y una consecuencia de la democracia igualitaria.

Pues bien entonces si ha de reinar en la sociedad la igualdad que es ley natural, es imprescindible preparar a las clases inferiores para actuar en todas las esferas de la vida. No se puede pretender que seres incultos por atavismo muchas veces, realicen una auto-educación, que es facultad de espíritus fuertes y voluntades bien templadas.

Para remediar esa mala educación urge que aquellos que por su cultura están autorizados a hacerlo, miden responsabilidades y orienten las actividades del pueblo hacia fines nobles. Muchas veces hemos meditado sobre estas cosas y al pensar en los responsables de la indiferencia de nuestras masas por las cosas del espíritu, nos hemos confesado que los maestros tenemos nuestra parte de responsabilidad en el asunto. Téngase en cuenta que hacemos el cargo serenamente y nos incluimos en él. Somos muy pocos los que tenemos el verdadero sentido de nuestra profesión; empero no es toda la culpa nuestra, generalmente en la edad en que se deciden las vocaciones no se nos supo orientar o se nos orientó mal y de esa manera heredamos de los que nos precedieron esa despreocupación que muchos de ellos tuvieron porque también carecían de la conciencia de su misión. Creemos que si todos los que se dedican al magisterio meditaran antes de hacerlo en la terrible responsabilidad que se arrogan, habría muchos, pero muchos menos, maestros de los que hay.

Es necesario entonces adquirir en el ejercicio de la profesión el verdadero valor de la misma y moldear así el carácter de los niños en buena pasta. Debemos comprender de una vez por todas, que esos niños no van a la escuela únicamente a instruirse, recordemos que allí reciben la pauta de su vida futura.

Cuantas veces ante esos niños, auscultando sus almas y viendo que son materia dócil a todas las sugestiones del maestro, nos hemos auscultado con terror pensando que quizás no seamos lo suficientemente buenos para orientar esas vidas que aún viven por reflejo.

Se nos culpa con frecuencia a los maestros, de indiferentes a todo lo que sea un aliciente del espíritu. Es cierto, es así, no hemos podido sustraernos a la norma de la vida actual, que es apresurada, superficial, vacía; pero es necesario recordar que la cultura y el arte, el verdadero arte sobretodo, son todavía caros en nuestra época de democracia y no están al alcance de todos los maestros.

Debemos entonces formar un ambiente de cultura y bienestar para el maestro, hacer que el magisterio obra como fuerza social. A ello tiende la institución de la "Casa del Maestro" y en ello reside la grandiosidad del proyecto. No nos entusiasman los beneficios materiales que nos ha de reportar; nos entusiasma y aquí hasta el delirio, por la significación cultural que ella tiene.

En ella se condensaran las satisfacciones mas elevadas del alma y todas las aspiraciones de tranquilidad material.

"La Casa del Maestro" será una apoteosis de armonía social; ni una nota discordante, ni un sonido destemplado: toda a la belleza y sencillez.

El maestro ha de ser siempre prudente, sereno, digno. No tiene derecho a implorar ni a maldecir; faltaría al credo de su fe. Debe conservar la serenidad en todas sus actitudes; estoico en el sufrimiento, mesurado en la felicidad. Así ha de ser nuestra Casa; anularemos en ella el odio; aprenderemos allí a amar para poder hacer de nuestra aula una cátedra de bondad.

La Casa del Maestro será una sublime amalgama de todas las cosas bellas de la vida: arte, bien, cultura, amistad, sobretodo amistad, la mas desinteresada de todas las pasiones, el mas puro de todos los amores.

LYDIA R. FRAGA

...inisterio de Agricultura de la Nación

...RECCION DE PATENTES Y MARCAS

...ARCAS SOLICITADAS
Acta N.o 151.043

LA REVOLUCION 1930

... Hermanos, para distinguir ... como in... ... en la alimentación ...lase 22.

6932 26 1

SERÍA UN GRAN ACTO DE GOBIERNO LA AMNIST. GENERAL

Se anuncia, con visos de verdad, que el gobierno provisional, antes de abandonar el mando, dictará un decreto de amnistía general para todos los presos políticos y sociales, así como para los exilados que no tengan proceso por delitos comunes.

Ese solo anuncio ha provocado comentarios favorables, ya que es general el anhelo en el país de que se levanten cuanto antes las medidas de rigor que pesan contra ciudadanos nacionales y extranjeros por opiniones o propósitos que ya no podrían cumplir.

Si alguna falta cometieron en momentos de apasionamiento, ya están purgadas, habiendo soportado mayormente los dolores de esa situación muchas familias modestas o no que nada tienen que ver con los asuntos políticos o sociales.

De acuerdo a ello todo el pueblo argentino recibirá con agrado la libertad de los detenidos y que las puertas de la patria se abran de par en par para los alejados de ella.

Esto contribuirá a reafirmar la tranquilidad aspirada por el pueblo entero.

NO SE SABE EN QUE FECHA SE FUNDÓ RAFAELA

Hasta hoy, no se ha podido establecer en forma precisa, la fecha de fundación de Rafaela y la opinión de las personas antiguas de esa ciudad, divergen continuamente, asegurando unos que fué en 1882 y afirmando otros que fué fundada en el 83 y hasta en el año 1885.

Por este motivo, el comercio y el pueblo en general de aquella ciudad se ha dirigido por nota al Ministerio de Gobierno, solicitando a éste designe una comisión que se encargue de averiguar la fecha exacta de la fundación de Rafaela a fin de que se aclare esta duda. Han propuesto en la misma nota para la constitución de la comisión a las siguientes personas: Dr. Clementino Paredes, Félix Barreto, Horacio Fernández Méndez, Luis Fanti, Luis Maggi y José Beltramino.

El decreto respectivo designando la comisión citada se debe dar a conocer en el día de hoy.

Se solicita la designación de un Kennedy para intendente de La Paz

Como es sabido, debido a los conocidos sucesos de La Paz, Entre Ríos, los hermanos Kennedy se han hecho populares en todo el país.

Sin embargo, no todos ellos han sido revolucionarios, pues Carlos ejercía las funciones de intendente municipal, cargo que ha quedado vacante por haber terminado su período.

Con tal motivo, aquel vecindario, sin distinción de colores políticos se ha dirigido al gobernador de la provincia, doctor Echevehere, pidiéndole sea designado nuevamente ese ciudadano bajo cuya administración La Paz ha prosperado notablemente.

De manera entonces, que se trata de una familia en que las opiniones políticas no estaban acordes y cuyos valores reconocen con lealtad sus convecinos.

LA C. DE FESTEJOS DE CARNAVAL SOLICITÓ A LA MUN. APRUEBE EL RECORRIDO OFICIAL DEL CORSO

Propone esa Comisión que se fije como trayecto el comprendido entre la plaza 25 de Mayo, por San Martín hasta Boulevard Pellegrini

EL JUEGO CON AGUA

En la reunión celebrada últimamente por la Comisión, que en su oportunidad designara la Municipalidad a fin de que proyectara los festejos a realizarse en el próximo carnaval, se resolvió elevar a la aprobación de la Comuna el proyecto del recorrido que efectuará el corso, las tarifas que se deben abonar y que se permita el juego con agua.

Sobre este último punto creemos que el intendente teniendo en cuenta el momento de crisis actual, lo aprobará, sin reparo alguno, pues se debe tratar por todos los medios que el vecindario se divierta lo mejor posible sin que ello le ocasione gasto alguno.

Lo que propone la Comisión a la aprobación de la Municipalidad es lo siguiente:

Se fije como recorrido oficial del corso el trayecto comprendido desde Plaza 25 de Mayo por General San Martín hasta Boulevard Pellegrini y viceversa, sin perjuicio de ampliarlo por Avenida Rivadavia a Plaza España, si las necesidades del tráfico lo requieren.

Que se establezca como horario del corso oficial desde las 20 a la 1 horas, quedando clausurado para el tráfico ordinario de vehículos desde las 20 horas en punto el trayecto al efecto señalado. Los vehículos que circulen por la calle General San Martín después de las 20 horas, deberán sus conductores ir munidos de la correspondiente entrada al corso oficial, válida para un sólo día.

Que en atención a la situación económica en general de cuyas dificultades todos nos quejamos, se establezcan las siguientes tarifas reducidas de entrada al corso oficial:

Automóviles particulares, $ 3; automóviles de alquiler, $ 1.50; automóviles fuera del municipio, $ 5.00; vehículos con propaganda, $ 10; carros camiones sin propaganda, $ 5.00; side-cars, jinetes y coches de plaza, $ 1.00.

Que autorice el clásico juego con agua, económica diversión que está al alcance de todos.

LOS CONCURSOS CARNAVALESCOS

El lunes próximo se reunirá nuevamente la Comisión, en la secretaría del Teatro Municipal, para considerar el programa de los concursos carnavalescos.

Debe arreglarse el tramo de un camino

Desde hace tiempo existe en el camino que une a esta ciudad con el vecino pueblo de Rincón, una gran laguna frente a la propiedad del vecino don Juan Reyna, que apenas llueve se pone completamente intransitable.

Ahora mismo, que hace tiempo no llueve, ese lagunón es un verdadero peligro para todo el que transita por allí en vehículos de cualquier naturaleza.

Sería conveniente, entonces, que la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad mandara cegar ese pantano, cosa bastante fácil por haber tierra en abundancia en las cercanías.

¿Es lícito que se especule con el dinero de los menos pudientes?

SOLICITADA

Santa Fe, enero veinte y dos de mil novecientos treinta y dos.

Al señor Director del diario SANTA FE. — Ciudad.

Muy señor mío:

A raíz de ciertas publicaciones equivocadas que viene haciendo el diario "El Orden" de esta ciudad, con motivo de un procedimiento judicial a pedido de mi cliente el señor Juan Chocano contra don Marcos Suntop, sobre desalojo, por encargo del mismo solicito del señor director quiera dar cabida en las columnas de su ilustrado diario a la aclaraciones que al respecto se hacen necesarias.

Significo a Ud. que en repetidas ocasiones he concurrido al local del diario de referencia para aclarar lo que existe de verdad y solamente después de mucho he conseguido la contestación de que es firme propósito de la Dirección continuar la campaña iniciada en favor de Suntop. A mi cliente no le importaría el que tal o cual diario hiciera campaña de su contrario pero, le molesta la forma de atacar del mismo pues en ningún momento expresa la verdad.

Siendo así, veomé en la necesidad de molestar al señor Director, encareciéndole la publicación de estas líneas.

Sin otro motivo, agradecido desde ya, salúdale su amigo y S. S. — José Abad Lemos.

El origen de este asunto viene de una deuda de ciento noventa y cinco pesos que Suntop debía a mi cliente Chocano desde Mayo de 1928. A fin de recuperarlos, me fué encargado demandar por cobro de esa suma y dando cumplimiento a ello, con fecha 27 de febrero de 1929 solicitamos y obtuvimos embargo bajo mi celebrada la audiencia que marca el artículo 455 del Código de Procedimientos con asistencia de mi cliente y el demandado patrocinado por el doctor José Zuviría, las partes ratifican y rechazan la demanda respectivamente, siendo Chocano únicamente el que ofreció pruebas testimonial y absolución de posiciones. Para la recepción de la prueba se designó la audiencia del día tres de Diciembre de ese mismo año concurriendo al acto únicamente mi cliente, no así el señor Suntop a pesar de estar notificado en forma por cuyo motivo fué pedida la rebeldía para esa audiencia y dadas por confesas las posiciones ofrecidas, renunciando al resto de la prueba por considerar suficiente la confesión, lo que tuvo en cuenta el entonces Juez doctor Ulises Benuzzi para dictar sentencia condenando a Suntop al pago de lo reclamado. (Sentencia copiada a folios 288 bajo el No. 1020 del libro respectivo).

Ganado el juicio ordinario, continuará con la demanda de apremio por cuanto el demandado no había dado cumplimiento al pago conforme a lo resuelto por el Juzgado; juicio que tuvimos que seguirlo en rebeldía del contrario por no haberse presentado nunca a pesar de hacérsele las notificaciones; volviendo en este entonces a obtener la sentencia definitiva, copiada hoy a folios 219 bajo No. 703 del libro de resoluciones. Como es lógico suponer acto continuo se solicitó el nombramiento de un rematador y con fecha veinte y cuatro de diciembre de ese mismo año obtuvimos la posesión pacífica de la casilla comprada.

En ese entonces, impusimos a Suntop el alquiler mensual de quince pesos, pues no era posible desalojarlo ni desarmar la casita: no teníamos atribuciones para ello; le notificó el oficial señor Arias que se abstuviera de efectuar pagos a tercera persona, pero rebelde como siempre, declaró que era inquilino de Antonio Naffa, a quien abonaba doce pesos por mes; persona a la que le había vendido la casilla embargada por doscientos pesos en el mes de Enero de 1929, es decir, venta efectuada un mes antes de que el subscripto la hiciera embargar. Una mala jugada que se pretendió hacer, tan es así que Naffa puso a mi disposición un recibo firmado por Suntop, a favor de él, en el que declaraba haber recibido en Enero de 1929 los doscientos pesos; recibo que no tuvo valor el señor Naffa en presentar a la justicia.

Hasta aquí, lo sucedido en el juicio de referencia, advirtiendo que mil y una vez invité a Suntop a que arreglara la cuenta por cuotas mensuales de diez pesos, pero como insistiera en que no debía, en que lo hecho por Chocano no era más que una estafa, tuvimos que continuar con las diligencias.

Amparado mi cliente en las disposiciones de la Ley, con fecha 23 de desalojo basado en la falta de pago de más de dos mensualidades consecutivas, expediente No. 525; Juicio de desalojo sustanciado en un principio en rebeldía del demandado por no comparecer a pesar de estar debidamente notificado; haciendo recién su comparendo en la audiencia que establece el artículo 754 del C de P. Ciiles y en la que declaró que era inquilino del señor Antonio Naffa, al que abonaba la suma de doce pesos mensuales; que la casilla se la había vendido (pero esta vez dijo que en Enero o Febrero de 1930, no ya en 1929, contradiciéndose en sus anteriores manifestaciones); presentó dos recibos suscriptos por Naffa en 1929, y mi cliente, acompañado del doctor Francisco Di Bernardo, ofreció como prueba el expediente anterior y la confesión tenida en las medidas previas del juicio de desalojo. Esto sucedía el treinta de julio de 1931; cuyo Juez de la causa, doctor Ré Contreras, lo condenó al desalojo dentro de diez días; sentencia copiada al folio 481, bajo el No. 906.

Notificada y obtenida la habilitación del feriado de Tribunales, pues el señor Juez q' nos ocupa entiende que los lanzamientos proceden durante el feriado Tribunalicio, a pesar de haber sido apelada la sentencia, no obteniendo resolución favorable, solicitamos el lanzamiento al solo efecto de desarmar la casilla que nos ocupa; y es así, como en catorce del corriente mes nos constituimos al lugar del demandado a quien encontramos conjuntamente con su señora y que al vernos, fué un sólo grito de protesta y m a l d i c i o nes, Suntop quiso disparar de la casa, no lo dejamos pues debía escuchar la lectura que el señor oficial Giménez debía hacer del decreto dictado; la señora hecho llaves a las puertas de la casilla y las mismas fueron arrojadas a un baldío existente al lado, llaves de la que solamente encontramos una; obligándonos a abrir la otra puerta por medio de barreta; luego la mencionada se retiró según dijo a ver a Naffa regresando casi a la hora de haber salido y hecho el lanzamiento.

Tuvimos que pedir la cooperación de la fuerza pública, viéndonos obligados a llevar al lugar del hecho a dos agentes y al sargento Sixto Gómez de la sección cuarta, pues en varias ocasiones nos vimos molestados por él, la esposa, el hijo y un pariente.

Es incierto como lo aseguran que la señora se encontrara sola en el momento del procedimiento, que la misma enseñara la escritura pública a que se refieren y que no se le hiciera caso. En primer lugar se encontraba el demandado en segundo lugar si nos enteramos de la existencia de esa Escritura No. 56, labrada ante el Escribano señor Reidel, fué después del lanzamiento, haciendo presente que la propietaria de ella acusó de que se la habían robado losp resentes; escritura que el esposo había escondido y que a no ser por la viveza de uno de los agentes de policía, que vió cuando Suntop la ocultaba para complicar las cosas, en verdad que se hubiera pasado un mal cuarto de hora.

Me consta y es un deber hacerlo saber que el Oficial de Justicia Giménez, ha procedido con decencia, aguantando los insultos que se le proferían, no permitió que se les maltratara ni que las cosas que se retiraban de la casilla fueran arrojadas en mala forma; en una palabra, estuvo acertado en el procedimiento; al cabo del cual, nos puso en posesión de la casilla y se retiró. Como Chocano había hecho presente al Juzgado que solicitaba el lanzamiento al solo efecto de desarmar sin tropiezos cosa que se hizo de inmediato. Esto es lo verídico, otra cosa no ha sucedido, a pesar de que lo sostengan, y lástima es que el diario "El Orden" se haga eco de las lamentaciones de los demandados, inciertas por cierto y que no haya querido escucharme a pesar de haberlo intentado el suscripto.

Aunque de la relación de hechos que hago, cualquiera podrá comprender la mala fé que ha existido y existe de parte de Suntop y los suyos, sin embargo para mejor claridad me permito hacer presente lo siguiente: ¿Cómo es eso que el bien embargado en febrero de 1929, y tomada posesión del mismo en Diciembre de 1930, hubiera podido venderse por parte del demandado en Enero de 1929 haciendo figurar esa venta con un mes antes del embargo? ¿Cómo es eso que teniendo en su poder el señor Naffa el recibo de la venta, no se presentó con él al Tribunal? ¿Cómo es eso que al concurrir a la audiencia el demandado en fecha treinta de Julio de 1931 declaró que el dueño de la casilla y terreno era Naffa, a quien se lo había vendido en enero o febrero de MIL NOVECIENTOS TREINTA? ¿Cómo es eso que siendo esposo de la señora propietaria, que justifica con escritura de fecha seis de Marzo de 1931, no lo hizo presente al Juzgado, ni el ni ella? ¿En razón de que aparecen dos o tres ventas, en razón de que se equivoca el demandado y los suyos? Mala fé, trasluda que el suscripto no se las ha permitido, ni las permitirá.

Mucho antes pude haber ejecutado las sentencias obtenidas, pero, no deseando usar de medios violentos, hube de demorar los juicios pero, como todas las cosas tienen su límite, procedí sin contemplaciones al lanzamiento, de lo que verdad no estoy arrepentido, pues era lo que merecían Suntop y los suyos; personas de malas ideas, nunca conformes ni con la justicia, ni con la Policía, ni con su acreedor, ni con el subscripto lleno de consideraciones hacia ellos, ni con el oficial de Justicia Arias, ni con el otro oficial Villarreal a quien el Juzgado tuvo que separar del juicio para evitar una posible desgracia pues siempre se le maltrataba y se le llegó hasta amenazar con arma de fuego y acusándolo ante la policía por salteador de domicilio, ni con este otro oficial de Justicia Giménez que ha cumplido con su deber, que ha sido caballero que ha aguantado las insolencias de esa gente mal educada, ni conforme con la ley que dispone todo, ni conforme con su mala suerte en que habiéndolos atendido el doctor Zuviría, el doctor Cipriano Arteaga, quien me entrevistó al respecto, en que habiendo consultado según tengo entendido al Procurador Leonidas Meyer, Gaytán Morales, doctores Marchi y Rizio y otros mas, no han podido salir con sus gustos. Como no han podido triunfar en esa forma, pues no había nada que hacer, lloran ahora su terquedad e imploran justicia batiendo para ello y, han tenido la suerte de que "El Orden" se hiciera eco de lo que se le dice. Como se ve, la deuda no es SUPUESTA, hasta le ha sobrado a Chocano pruebas que no tuvo necesidad de producir. — José Abad Lemos.

Felicitaciones

A los señores Antonio Cañete y Gregorio Merino

"Santa Fe, enero 21 de 1932 — El Centro Cívico Femenino "Agustín P. Justo", por intermedio de su presidenta señorita Beatriz Sabá, felicita a los señores Gregorio Merino y Antonio Cañete electos concejales de la "Unión Comunal", por el éxito obtenido en las elecciones del día 17 del corriente.

Una vez más el electorado de Santa Fe, ha cumplido su deber cívico para llevar a la comuna del municipio a ciudadanos honestos y dinámicos, para cumplir con un deber sagrado en el futuro gobierno municipal de Santa Fe. — Saludo a ustedes con mi más distinguida consideración. — (Fdo.): Beatriz Sabá".

Las estratagemas de las Compañías "capitalizadoras"

No se puede terminar con el inusitado caso de las "compañías de capitalización". A medida que avanzamos en el análisis de su sistema especulativo, se ofrecen nuevas sorpresas al comentario.

Refiriéndonos ayer al efecto retroactivo de los títulos al portador que las mismas extienden, decíamos que ellos podrían crear una situación privilegiada en favor de los adinerados que acaso aventuraran fondos en ese género de operaciones, si no fuera que tal privilegio no surge propiamente del designio "capitalizador" que reside en absorver el patrimonio ageno.

El desembarazo — por no llamarlo de otro modo — con que se dicen y prometen ciertas cosas es lo que más sorprenden en el léxico convencional de las "compañías de capitalización". Así por ejemplo, con la mayor frescura se lanza la proposición de que quien adquiera en el año 1931 un título con efecto retroactivo al año 1926, será admitido en el grupo participante en los beneficios del año 1941; y como esos participantes serán poco numerosos — se agrega — mayor será la proporción que comprenderá a cada uno. ¡De donde sale o puede salir esta proporción sino de la desproporción consiguiente entre aquella y lo q' debía corresponder a los suscriptores con menos bienes de fortuna! Estos no pueden abreviar los quince años fatales que determinan las condiciones generales para acojerse a los "beneficios" por cuanto no está en sus exiguos recursos hacer de un golpe grandes desembolsos para gozar de la "retroactividad". Y así lo reconocen las compañías "capitalizadoras" cuando confiesan que los participantes en las ganancias derivadas de aquélla "serán poco numerosos". Es claro, porque no todos pueden ser ricos y para tales empresas poco monta q' modestos adherentes queden en inferioridad de condiciones.

Mientras tanto, conviene advertir que se trata en el fondo de un jugeo de palabras promesas de tono sonoro como el canto de la sirena, para atraer al pudiente desprevenido y envolverlo en un negocio lleno de escabrosidades.

No es posible entonces silenciar ni tolerar las actividades de quienes lo han tomado a su cargo con miras a los beneficios que pudiera reportarles. Y decimos que pudiera, puesto que la "capitalización" es ya juego conocido de que nadie querrá fiarse ni aun por aquello de los sorteos mensuales a la lotería.